ACTA DE INICIO

CONTRATO No.	070- 2026
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÚSICO VIOLINISTA PARA QUE PARTICIPE COMO INTEGRANTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA INSTITUCIONAL DURANTE LA TEMPORADA DE CONCIERTOS DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.
FECHA CONTRATO:	19 DE AGOSTO DE 2026
VALOR:	NUEVE MILLONES CUARENTA MIL PESOS, MCTE ($9.040.000)
CONTRATISTA:	ANDREA KATHERINE VANEGAS GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. No.1.110.591.965 DE IBAGUÉ
SUPERVISOR:	COORDINACIÓN DE PROGRAMA MAESTRO EN MÚSICA
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2026

A los veinte (20) días del mes agosto de 2026 en las instalaciones del Conservatorio del Tolima se reunieron, en su calidad de COORDINADORA DE PROGRAMA MAESTRO EN MÚSICA y supervisora del referido contrato, CRISTHY ALEJANDRA HOYOS LOPEZ, y ANDREA KATHERINE VANEGAS GOMEZ Identificada con C.C. No. 1.110.591.965 de Ibagué, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material del objeto contractual, del contrato de prestación de servicios Profesionales Nº 070 de fecha 19 de Agosto de 2026.

NOTA ACLARATORIA: En atención a la Ordenanza No. 0015 de 2025, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima", vigente a partir del 1 de enero de 2026, se precisa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178, numeral 1, en los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales, así como en sus adiciones, ya no es requisito para la legalización y perfeccionamiento del contrato el pago anticipado de las estampillas departamentales.

En consecuencia, el valor correspondiente a las estampillas será objeto de descuento en los pagos del contrato, así:

- En dos (2) pagos, para los contratos suscritos entre los meses de enero y agosto.
- En un (1) solo pago, para los contratos celebrados entre los meses de septiembre y diciembre.

Cuando el contrato tenga un plazo sujeto a un único pago, el descuento por concepto de estampillas se realizará en dicho pago.

Para constancia y prueba de conformidad, se suscribe por los intervinientes;

CRISTHY ALEJANDRA HOYOS LOPEZ
SUPERVISORA

ANDREA KATHERINE VANEGAS GOMEZ
CONTRATISTA

VIGILADO MINEDUCACIÓN